



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 034/2009
Extraordinaria**

Fecha: *lunes, 30/11/2009*
Hora: *4:30 p.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de contratación de personal académico como jubilado activo correspondientes al año 2009, lapso E y F.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de contratación de personal académico como jubilado activo correspondientes al año 2009, lapso E y F.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de jubilado activo, del Decanato de Postgrado:

LAPSOS 2009- E-F

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	OBJETO DEL CONTRATO		PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS	MONTO	
		PROG.	ASIGNATURA					
JOSÉ LINO CHACÓN MEDINA	3.996.013	19	MATEMÁTICA III	20-10 AL 26-11-09	TITULAR	48	4.377,60	
SALVADOR SEGUNDO GONZALEZ	4.015.740	7	TEORÍA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA	06-11 AL 12-12-09	TITULAR	48	4.377,60	
JOSÉ HELIODORO QUINTERO	3.193.595	7	GERENCIA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03-11 AL 10-12-09	TITULAR	48	4.377,60	
SONY ZAMBRANO	3.622.191	1	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	02-10 AL 05-12-09	TITULAR	48	4.377,60	
TOTAL								13.132,80



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario.

FGG/mmd